

**ACTA N° 024-2025-CU**  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**(viernes 28 de noviembre de 2025)**

En el Callao, a las 12:00 horas del 28 de noviembre de 2025, se reunieron en la sala de sesiones de Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios ubicada en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, de manera presencial, bajo la presidencia de la señora Rectora Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR, el Vicerrector Académico, Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO; el Vicerrector de Investigación, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA; el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. FELIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN; el Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. JUAN TAUMATURGO MEDINA COLLANA; los Representantes Estudiantiles, Srta. BRIGITTE DALANE SOBRADOS LOZANO y Sr. MARCIO ALESSANDRO TINEO APONTE; y en calidad de Secretario General de la Universidad el Abog. LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS, según citación y agenda.

1. APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.
2. SOBRE GASTOS Y OTROS RELACIONADO A LA PARTICIPACIÓN DE LA SRA. RECTORA EN LA XXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (UDUALC)

El Secretario General, Abg. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Señor presidente, tenemos el quorum correspondiente para iniciar la presente de la sesión.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Buenas tardes, es una sesión extraordinaria de Consejo Universitario, de lectura al primer punto de agenda.

**ORDEN DEL DÍA**

**A. AGENDA**

**I. APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da informa que el Comité de Concurso Interno de Ascenso y/o Concurso Público para el año 2025, remite el Acta N°009 de fecha 25 de noviembre del 2025, donde acordaron lo siguiente: 1) Aprobar los puntajes de la entrevista personal, los mismos que se encuentran detallados respectivamente. 2) Aprobar el resultado de la evaluación curricular + evaluación técnica y de conocimiento + entrevista personal. 3) Aprobar la relación de postulantes ganadores, postulantes no ganadores, y postulantes descalificados. y 4) Encargar a la Unidad de Recursos Humanos gestionar la publicación del resultado de los postulantes que han obtenido más de veinte (20) puntos en la evaluación técnica y de conocimiento, debiendo proceder a citarlos por grupos en las fechas establecidas en las Bases. Asimismo, con Informe N° 01-2025-CCIAyCP del 27 de noviembre de 2025, el Comité de Concurso Interno para Contrato de Servidores Administrativos del Régimen del Decreto Legislativo N° 276 para el año 2025, informó que: 3.21 El resultado de la evaluación curricular + evaluación técnica y de conocimiento + entrevista personal, así como el ganador del concurso, se explica en el siguiente cuadro:

RESULTADO FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE SERVIDORES ADMINISTRATIVOS DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, PARA EL AÑO 2025									
N°	N° CONV.	PLAZA	DEPENDENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE CONOCIMIENTO	ENTREVISTA PERSONAL	RESULTADO FINAL	GANADOR POR MAYOR PUNTAJE
01	001	TÉCNICO (A) A	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	SAENZ CABRERA CHISTIAN ALEXANDER	37	21	10	68	
02	001	TÉCNICO (A) A	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	SICLLA RAMÍREZ DAVID ALONSO	37	21	23	81	GANADOR
03	001	TÉCNICO (A) A	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	YACTAYO RAMIREZ JOSUÉ LUIS	39	30	11	80	
04	002	ABOGADO (A)	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	GONZALES FIESTAS SARITA CONCEPCIÓN	43	27	10	80	Descalificada por no alcanzar puntaje mínimo E.P
05	003	TÉCNICO (A) A	UNIDAD DE REGISTROS ACADEMICOS	DE LOS SANTOS GUTIERREZ MARY ROSA	41	27	16	84	GANADOR
06	003	TÉCNICO (A) A	UNIDAD DE REGISTROS ACADEMICOS	GUZMAN CRUZ LISSETTE	31	24	15	70	
07	005	AUXILIAR B	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	RIVEROS GOMEZ CARLOS	37	27	15	79	
08	005	AUXILIAR B	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	SALDAÑA GALIANO MARCO ANTONIO	37	24	19	80	GANADOR
09	006	SECRETARIO (A)	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	ACUÑA PAULINO MILAGROS NOELLY	37	30	17	84	GANADOR
10	007	TÉCNICO (A) A	VICERRECTORADO DE	ANACLETO PINEDO MARÍA DEL	43	24	17	84	GANADOR



			INVESTIGACION	PILAR					
11	009	TÉCNICO(A) EN LABORATORIO	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	REYES MITMA DENIS VICTOR	41	24	15	80	
12	009	TÉCNICO(A) EN LABORATORIO	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	SÁNCHEZ MARTINEZ GUSTAVO ORLANDO	37	27	17	81	GANADOR
13	010	SECRETARIO (A)	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	BRICEÑO REVILLA VALERIA BEATRIZ	32	27	15	74	
14	010	SECRETARIO (A)	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	CELIS VALLEJOS KATHERY	37	24	15	76	
15	010	SECRETARIO (A)	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	CUADROS LEMA ERIKA GYSEL	37	27	15	79	
16	010	SECRETARIO (A)	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	CUETO BUSTAMANTE CARMEN ROSA	37	24	19	80	GANADOR
17	010	SECRETARIO (A)	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	DELGADO GONZALES GRIMALDINA	35	24	16	75	

Por lo que concluyó en lo siguiente:

- 3.1. El Concurso Público para Contratos de Servidores Administrativos del Régimen del Decreto Legislativo N° 276, de la Universidad Nacional del Callao, se realizó en estricta aplicación del Reglamento y las Bases, prevaleciendo ante cualquier duda la norma de mayor jerarquía.
- 3.2. El COMITÉ contó con la colaboración permanente de un miembro del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Nacional del Callao (SUTUNAC).
- 3.3. Se han presentado cuatro reclamos que el COMITÉ ha venido evaluando pero que no impactan en el resultado final del Concurso Público para Contratos de Servidores Administrativos del Régimen del Decreto Legislativo N° 276.
- 3.4. Las etapas han sido debidamente documentadas, visadas y firmadas por el COMITÉ y la representante del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Nacional del Callao (SUTUNAC), en lo que corresponde, lo cual evidencia la transparencia en el proceso y salvaguarda de la meritocracia.

Finalmente recomendó lo siguiente:

- 4.1 El COMITÉ recomienda que los actuados sean elevados al Consejo Universitario para que en sesión del día 28 de noviembre del 2025, se apruebe el presente informe, conforme lo establecido en el cronograma del Concurso Público para Contratos de Servidores Administrativos del Régimen del Decreto Legislativo N° 276.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señores consejeros se pone a consideración los resultados del Concurso Público para Contrato de Servidores Administrativos del Régimen del Decreto Legislativo N° 276 para el año 2025 que ha dado lectura el Secretario General. ¿alguna consulta u observación? Doctor Linares, el número de plazas, ¿cuántos salieron? ¿Cuántos se han logrado cubrir?

El Presidente del Comité de Concurso Interno para Contrato de Servidores Administrativos del Régimen del Decreto Legislativo N° 276 para el año 2025, Abog. Jorge Luis Linares Cahahuaringa: Doctora se ofertaron todas las vacantes, 21 plazas, de las cuales están siendo cubiertas 14. Lamentablemente no se han podido cubrir todas debido a que, digamos, producto de las evaluaciones que se han venido realizando, algunos no cumplían el perfil y en otros casos, los concursantes no asistieron, habiendo pasado la primera etapa. Entonces ese es el número, ¿no? Acotar, doctora, el concurso ha sido llevado a cabo, digamos, en respeto a lo que es la ley marco del empleo público, que si bien es cierto, es una ley que aplica a todo el Estado, pero que, sin embargo, nuestro estatuto no establece de manera clara que deben haber concursos públicos para contratos cuando se trata de servidores públicos. Sin embargo, la universidad, en respeto a, digamos, a estas normas de mayor jerarquía, es que en su momento se aprobó el reglamento de concursos para contratados por servidores 276. En base a ello, es que se han seguido todas las etapas del concurso. Digamos, hemos contado con la participación del sindicato de trabajadores de la Universidad Nacional de Callao, nos ha acompañado en todo, ha visto siempre, digamos, todo lo que hemos venido resolviendo. Todas las decisiones que hemos venido tomando están debidamente documentadas, por eso que ante cualquier reclamo tenemos que responder producto de ellos. Y lo más importante, doctora, que lo que hemos tratado de hacer en todo momento es justamente cuidar todos estos alineamientos que también nos establece en respecto a cumplir con los objetivos de la meritocracia. Y en base a todo eso, doctora, es que los resultados que tenemos a la vista son los que hemos, como Comité, hemos arribado a esta conclusión. Muchas gracias.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Tengo una pregunta para Recursos Humanos, por favor, la directora de Recursos Humanos. Si son 21 plazas que salieron al concurso, 14 se han cubierto quedan 7. ¿Esas plazas tenemos tiempo todavía para hacer otro concurso? ¿Podemos hacer otro concurso? ¿O ya sería para el próximo año?

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, Mg. Laura Jissely Peves Soto: Por los tiempos, doctora, y por las normas que debemos de cumplir, como es que tienen que estar 10 días hábiles en el portal de Talento Perú a



nivel nacional, ya no cubriríamos para este año, sería para el otro año.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Claro, me preguntaba lo siguiente, como son 7 plazas, ¿estas no se pierden?

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, Mg. Laura Jissely Peves Soto: No.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ya. Entonces, señor secretario, anote para el mes de enero vamos a evitar perderlas y va a salir un nuevo concurso para enero. Doctor Linares.

El Presidente del Comité de Concurso Interno para Contrato de Servidores Administrativos del Régimen del Decreto Legislativo N° 276 para el año 2025, Abog. Jorge Luis Linares Cahahuaringa: Doctora, perdón, una precisión, justamente adelantándonos a lo que puede pasar el próximo año, ya hemos visto el número de plazas adicionales a las que han quedado vacantes o desiertas en este año, que son 7 plazas, más las que se van a generar para el próximo año que serían 16. Estaríamos hablando entonces de 23 plazas que podríamos concursar en el mes de enero de las diferentes unidades orgánicas.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: 23 plazas, ya señor secretario tome nota. Decano de la Facultad de Ingeniería Química.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. Juan Taumaturgo Medina Collana: buenos días, qué bueno que se esté proyectando para enero, febrero, estas plazas porque es una necesidad urgente, particularmente en mi Facultad tenemos bastantes deficiencias con respecto a los técnicos, que hacen mantenimiento de laboratorios también en el área administrativa, entonces he encontrado esa debilidad en mi Facultad entonces yo felicito para que este proceso se lleve a cabo lo más antes posible y se amplíe, y se coordine con los responsables para ver los requisitos que no quede en vano o desierto al final, ese sería mi apoyo.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias, entonces damos por aprobado el informe final del concurso público para contratación de personal administrativo del régimen del Decreto Administrativo N° 276 y también el consejo universitario, ha visto por conveniente, que para el mes de enero para evitar porque ya estamos, ya en noviembre, estos trabajadores van a cobrar su dinero un mes en diciembre para evitar que las plazas se devuelvan al Estado porque ahora la norma ha cambiado, ya no es que podemos guardar las plazas no, ahora se desaparecen las plazas vamos a pasar al consejo universitario para que el mes de enero salgan, de acuerdo a las sugerencias del presidente de la comisión, un número de 23 plazas además de las 7 que han quedado desiertas y los señores Decanos, el Director de Posgrado y todas las personas que necesiten para hacer el perfil respectivo, porque los perfiles lo elaboran los señores usuarios. Bien, entonces, muchas gracias doctor Linares y su equipo que nos permite no perder las plazas porque si no este dinero se devuelve al Ministerio de Economía.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 290-2025-CU)

1° **CONTRATAR**, a partir del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025, a catorce (14) servidores públicos, que han sido declarados **GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE SERVIDORES ADMINISTRATIVOS DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, PARA EL AÑO 2025** de la Universidad Nacional del Callao, conforme al Informe N° 01-2025-CCIAyCP, remitido por el Comité de Concurso Interno de Ascenso y/o Concurso Público para el año 2025 del Personal Administrativo del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

N°	PLAZA	DEPENDENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES	AIRHSP
01	TÉCNICO (A) A	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	SICLLA RAMÍREZ DAVID ALONSO	000226
02	TÉCNICO (A) A	UNIDAD DE REGISTROS ACADEMICOS	DE LOS SANTOS GUTIERREZ MARY ROSA	000029
03	AUXILIAR B	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	SALDAÑA GALIANO MARCO ANTONIO	000054
04	SECRETARIO (A)	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	ACUÑA PAULINO MILAGROS NOELLY	000069
05	TÉCNICO (A) A	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	ANACLETO PINEDO MARÍA DEL PILAR	000125
06	TÉCNICO(A) EN LABORATORIO	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	SÁNCHEZ MARTINEZ GUSTAVO ORLANDO	000241
07	SECRETARIO (A)	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	CUETO BUSTAMANTE CARMEN ROSA	000280
08	TÉCNICO (A) A	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	RODRIGUEZ RAMOS CYNTHIA DEL PILAR	000051
09	TÉCNICO(A) E	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA	VALVERDE HUAMANI ROBERTO BRUNO	000440



10	TÉCNICO(A) EN BIBLIOTECA I	FACULTAD DE ING.MECANICA ENERGIA	GRADOS GAMARRA MIRIAM ELIZABETH	000630
11	TÉCNICO(A) C	UNIDAD DE CONTABILIDAD	BERNABÉ CHÁVEZ YESSICA MAGALY	000510
12	PROFESIONAL A	UNIDAD DE CENTRO DE SALUD	SCIPION PACHECO JUAN MANUEL	000759
13	TÉCNICO(A) B	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	HUAMÁN CASTRO ISABEL LEONOR	000906
14	TÉCNICO(A) B	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	VERGARA CARLIN LIN GULLIVER	000914

2° **DISPONER**, que la Unidad de Recursos Humanos, dentro del plazo de quince (15) días hábiles de notificada el acuerdo, en aplicación del principio de privilegio de controles posteriores o aplicación de fiscalización posterior, proceda a corroborar de que ninguno de los postulantes ganadores incurran en alguna causal que haga inviable su vinculación laboral con la Universidad Nacional del Callao, debiendo informar al Consejo Universitario de haber alguna observación, para lo cual propondrá las medidas correctivas.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: En el segundo punto sobre la resolución que ha sacado Secretaría General no sé si por la premura del tiempo, no han considerado los gastos en el cual se están adjuntando los informes técnicos para los viáticos para asistir a la XXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (UDUALC) desarrollada en Costa Rica, para cubrir los pasajes y viáticos a mi persona, por lo que me voy abstener y a retirar para que en este punto conduzca la mesa el Vicerrector Académico y se pueda tratar este punto.

## II. SOBRE GASTOS Y OTROS RELACIONADO A LA PARTICIPACIÓN DE LA SRA. RECTORA EN LA XXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (UDUALC).

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución N° 243-2025-CU del 19 de noviembre del 2025, por la cual el Consejo Universitario resolvió "AUTORIZAR el viaje de la Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR, Rectora de la Universidad Nacional del Callao, a la XXII Asamblea General Ordinaria de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC), que se llevará a cabo los días 25 y 26 de noviembre del 2025 en la Plaza de la Autonomía, Sede Rodrigo Facio Brenes (San José)-Costa Rica, considerando las fechas de desplazamiento de ida y regreso, del 24 al 27 de noviembre de 2025; en consecuencia, encargar el despacho del Rectorado al Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO, Vicerrector Académico, por el período que dure la ausencia de la titular."

Asimismo, informa que con Oficio N° 2420-2025-UNAC-SG (Expediente N° 2133214) la Secretaria General solicitó viáticos para la señora Rectora para su participación en la "XXII Asamblea General Ordinaria de la UDUALC", que se llevó a cabo los días 25 y 26 de noviembre del 2025 en la Plaza de la Autonomía, Sede Rodrigo Facio Brenes (San José- Costa Rica), considerándose para tal efecto las fechas de desplazamiento de ida y regreso del 24 al 27 de noviembre del 2025. Ante lo cual, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Oficio N°4167-2025-OPP informó que "se ha verificado la disponibilidad de créditos presupuestarios para el presente Año Fiscal, a fin de atender la solicitud de financiamiento por la **suma total de US \$ 2,304.22, (T.C. S/. 4.00 equivalente a S/. 9,216.88)**, con cargo a los Recursos Ordinarios, Meta 011, afectando a las Específicas del Gasto y que se detallan:

ESPECIFICA DEL GASTO	DENOMINACION	META	MONTO TOTAL
2.3.2.1.1.1	"PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE" US \$ 1,044.22 (T.C. S/ 4.00) = S/, 4,176.88	011	1,044.22
2.3.2.1.1.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO" US \$ 1,260.00 (T.C. S/ 4.00) = S/ 5,040.00	011	1,260.00
TOTAL \$ 2,304.22 (TC S/ 4.00) = S/ 9,216.88			\$ 2,304.22

Se pone a consideración del Consejo Universitario

El Vicerrector Académico, Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco: si no hay observación, queda aprobado.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

### ACUERDA

(Acuerdo N° 291-2025-CU)

1° **CONCEDER** viáticos por el monto total de \$ 2,304.22 (dos mil trescientos cuatro con veintidós dólares) a favor de la Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**, Rectora de la Universidad Nacional del Callao, para sufragar su participación en la XXII Asamblea General Ordinaria de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC), que se llevará a cabo los días 25 y 26 de noviembre del 2025 en la Plaza de la Autonomía, Sede Rodrigo Facio Brenes (San José)-Costa Rica, considerando las fechas de desplazamiento de ida y regreso, del 24 al 27 de noviembre de 2025.

2° **DISPONER**, que a través de la Dirección General de Administración, el egreso que origine la presente



Resolución se afecte a la Meta 011, afectando a la Especifica del Gasto 2.3.2.1.1.1 “Pasajes y Gastos de Transporte” la suma de \$ 1,044.22 y a la Especifica del Gasto 2.3.2.1.1.2 “Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios” la suma de \$ 1,260.00, con cargo a los recursos ordinarios, debiendo la autoridad presentar el comprobante de pago dentro de los plazos señalados de acuerdo a lo establecido en las normas de tesorería.

Siendo las 12:30 retoma la conducción de la mesa la Rectora.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Entonces ahora se emite la Resolución y para la rendición de cuentas y se hará de conocimiento, lo importante es la aprobación y también de que ustedes como decanos conozcan que la UDUAL, la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, estamos haciendo el convenio marco, además de la membresía que pagamos. Con cargo a revisión, pagamos una membresía. Así como pagamos ASUP, señores decanos, para que no se pierdan las oportunidades, ANUP por la asociación de universidades públicas del país, pagamos una membresía de 10.000 soles anuales. Y a nivel internacional, pagamos a la UDUAL que es la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe. Y esa membresía hace la opción de que todos los avances en cuanto a la internacionalización que está programada para los 2016, se pueda cumplir. Hemos podido ver que Costa Rica, a diferencia de nuestro país, nos está llevando a la parte educativa a mucha distancia, pero los centros de investigación que tienen ya son multidisciplinarios y sería conveniente para todas las Facultades. Incluye para Educación Física, que la denominan Ciencias de Movimiento, ya están haciendo en Educación Física, por ejemplo, con Ingeniería Electrónica en su Centro de Investigación. Como Ciencias de Movimiento, innovaciones que están llegando a los países más desarrollados, porque a dos horas está Estados Unidos. Y sería conveniente que los señores Decanos hagan sus convenios específicos, porque ellos nos dan la opción no sólo de utilizar de manera virtual las redes o los centros, sino la opción de las pasantías, la movilidad, estudiantes, investigadores y también autoridades, porque en cuanto a gerencia nos lleven a mucha distancia. La verdad que, como ellos mismos nos llaman, Costa Rica es pura vida y lo que más producen ellos para la salud de las personas es puras frutas, verduras, innovación, calidad de vida. Entonces, les agradezco muchísimo, sin antes recordarle al señor Vicerrector Académico, al señor Vicerrector de Investigación y a los señores Decanos, que la SUNEDU va a estar en la Biblioteca a partir de las 2 de la tarde, de dos a seis. Muchísimas gracias.

Siendo las 12:40 horas habiéndose agotado los puntos de agenda, la señora Rectora y presidente del Consejo Universitario, levanta la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros.- Secretario General de la UNAC. Sello.-

